RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00165-2018-GAF/OSIPTEL

Lima, 3 de mayo de 2018

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE
	CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL
	COMITÉ DE SELECCIÓN DEL
	PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN
	SIMPLIFICADA ELECTRÓNICA Nº 0006-
	2018/OSIPTEL PARA LA "ADQUISICIÓN DE
	LICENCIAS DE SOFTWARE VMWARE"

VISTOS:

- (i) El Memorando Nº 00125-GTICE/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remitió las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Licencias de software VMware", con la finalidad que el Área de Logística inicie con el estudio de mercado para establecer el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Memorando Nº 00151-GTICE/2018 de fecha 28 de marzo de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, comunicó que, producto del estudio de mercado realizado y en atención a las coordinaciones realizadas con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se vio en la necesidad de reformular las especificaciones técnicas correspondientes a la "Adquisición de Licencias de Software VMware".
- (iii) El Informe N° 00140-GAF/LOG/2018 de fecha 04 de abril de 2018, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para la "Adquisición de Licencias de software VMware", el mismo que asciende a la suma de S/146,489.92 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve y 92/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.
- (iv) El Memorando Nº 00336-GAF/2018 de fecha 04 de abril de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Administracion y Finanzas, solicitó la conformidad del valor referencial obtenido, y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (v) El Memorando Nº 00208-GTICE/2018 de fecha 25 de abril de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística dio conformidad al valor referencial y remitió la disponibilidad presupuestal solicitada.
- (vi) La Boleta de Requerimiento N° 20180776 aprobada el 20 de abril de 2018 y la Certificación Presupuestaria del SIAF Nº 0000001001 aprobada 26 de abril de 2018, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de Licencias de software VMware".



- (vii) La Resolución de Gerencia General Nº 00084-2018-GG/OSIPTEL de fecha 02 de mayo de 2018, mediante la cual, se aprobó la inclusión de la "Adquisición de Licencias de software VMware", en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en el ID N° 82, como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada de forma electrónica.
- (viii) El Informe N° 00182-GAF/LOG/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección respectivo

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30225, publicado el 11 de julio de 2014, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley; y, mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el requerimiento para la "Adquisición de Licencias de software VMware", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en el ID N° 82;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00123-2017-PD/OSIPTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la "Adquisición de Licencias de software VMware", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica Nº 0006-2018/OSIPTEL, para la "Adquisición de Licencias de software VMware".

Miembros Titulares:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.
 (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gino Paolo Espinoza Huacacolque, miembro titular (Representante del Área Usuaria).
- Rosemary López Gonzáles, miembro titular.
 (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

Miembros Suplentes:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez.
 (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Juan Oscar Rodríguez Calderón, suplente de Gino Paolo Espinoza Huacacolque. (Representante del Área Usuaria)
- Oranna Muñoz Hernández, suplente de Rosemary López Gonzáles.
 (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Registrese y comuniquese,



ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS